Gmail anamaria valencia caicedo <anamaria.vaca.2022@gmail.com>

ORFEO 202241730101516612

6 mensajes

Villa Tombe, Viviana <viviana.villa@cali.gov.co> 30 de septiembre de 2022, 11:46
Para: anamaria valencia caicedo <anamaria.vaca.2022@gmail.com>

Buen día Anamaria, adjunto solicitud, se debe dar respuesta a mas tardar el 4 de octubre, quedo atenta, gracias.

--

VIVIANA VILLA TOMBE
Tecnica Administrativa Equipo Salud Mental y Convivencia Social/ Contratista
Secretaría Distrital de Salud
Alcaldía de Santiago de Cali

Teléfono: (57+2) 5542525
Calle 4B # 36-00
www.cali.gov.co

(Nota de Confidencialidad). La información³n contenida en este correo electrónico y sus archivos anexos es privilegiada y confidencial, y para uso exclusivo de sus destinatarios de la misma y/o de quienes hayan sido autorizados específicamente para leerla. Su divulgación, distribución³ o reproducion no autorizada esta¡ estrictamente prohibida. Si por algún motivo recibe esta comunicación y usted no es el destinatario autorizado, sírvase borrarlo de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envia³ y abstenerse de divulgar su contenido y anexos, ya que esta información solo puede ser utilizada por la persona a quien está¡ dirigida. Nota: evite imprimir este mensaje. cuidemos el medio ambiente.



(Nota de Confidencialidad). La información contenida en este correo electrónico y sus archivos anexos es privilegiada y confidencial, y para uso exclusivo de sus destinatarios de la misma y/o de quienes hayan sido autorizados específicamente para leerla. Su divulgación, distribución o reproducción no autorizada está estrictamente prohibida. Si por algún motivo recibe esta comunicación y usted no es el destinatario autorizado, sírvase borrarlo de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de divulgar su contenido y anexos, ya que esta información solo puede ser utilizada por la persona a quien está dirigida. Nota: evite imprimir este mensaje. cuidemos el medio ambiente.

202241730101516612.pdf
969K

Villa Tombe, Viviana <viviana.villa@cali.gov.co> 28 de octubre de 2022, 15:42
Para: anamaria valencia caicedo <anamaria.vaca.2022@gmail.com>

Buena tarde Anamaria, este radicado esta vencido, se debe dar respuesta de manera urgente

El vie, 30 sept 2022 a las 11:46, Villa Tombe, Viviana (<viviana.villa@cali.gov.co>) escribió:

> Buen día Anamaria, adjunto solicitud, se debe dar respuesta a mas tardar el 4 de octubre, quedo atenta, gracias.
>
> --

VIVIANA VILLA TOMBE
Tecnica Administrativa Equipo Salud Mental y Convivencia Social/ Contratista
Secretaría Distrital de Salud
Alcaldía de Santiago de Cali

Teléfono: (57+2) 5542525
Calle 4B # 36-00
www.cali.gov.co

(Nota de Confidencialidad). La información³n contenida en este correo electrónico y sus archivos anexos es privilegiada y confidencial, y para uso exclusivo de sus destinatarios de la misma y/o de quienes hayan sido autorizados específicamente para leerla. Su divulgación, distribución³ o reproducion no autorizada esta¡ estrictamente prohibida. Si por algún motivo recibe esta comunicación y usted no es el destinatario autorizado, sírvase borrarlo de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envia³ y abstenerse de divulgar su contenido y anexos, ya que esta información solo puede ser utilizada por la persona a quien está¡ dirigida. Nota: evite imprimir este mensaje. cuidemos el medio ambiente.

--

VIVIANA VILLA TOMBE
Tecnica Administrativa Equipo Salud Mental y Convivencia Social/ Contratista
Secretaría Distrital de Salud
Alcaldía de Santiago de Cali

Teléfono: (57+2) 5542525
Calle 4B # 36-00
www.cali.gov.co

(Nota de Confidencialidad). La información³n contenida en este correo electrónico y sus archivos anexos es privilegiada y confidencial, y para uso exclusivo de sus destinatarios de la misma y/o de quienes hayan sido autorizados específicamente para leerla. Su divulgación, distribución³ o reproducion no autorizada esta¡ estrictamente prohibida. Si por algún motivo recibe esta comunicación y usted no es el destinatario autorizado, sírvase borrarlo de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envia³ y abstenerse de divulgar su contenido y anexos, ya que esta información solo puede ser utilizada por la persona a quien está¡ dirigida. Nota: evite imprimir este mensaje. cuidemos el medio ambiente.



[El texto citado está oculto]

anamaria valencia caicedo <anamaria.vaca.2022@gmail.com> 30 de octubre de 2022, 1:41
Para: Gersain <gercho111@gmail.com>, ingridmendez27@gmail.com

Buenos días apreciados

remito caso para que en lo posible sea vinculado al proceso formativo de prevención de autolesiones en LLano Verde, por favor me informan de resultado de esta invitación.

Sumado a eso sugiero contactar con la psicóloga, quien ha remitido varios casos.

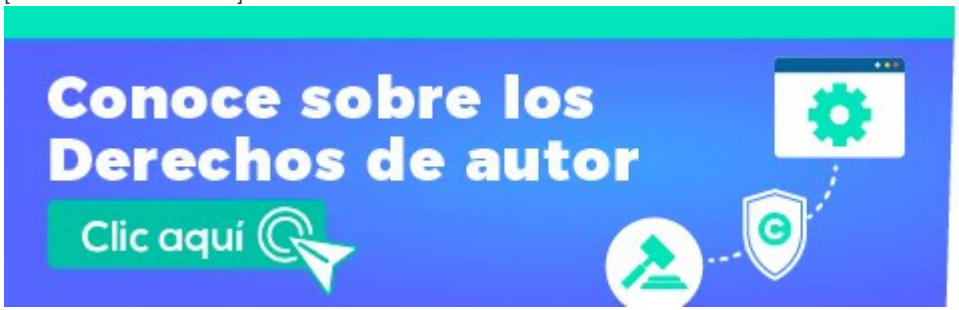
Gracias

202241730101516612.pdf
969K

Villa Tombe, Viviana <viviana.villa@cali.gov.co> 3 de noviembre de 2022, 15:20
Para: anamaria valencia caicedo <anamaria.vaca.2022@gmail.com>

Buena tarde Anamaria, este radicado esta vencido, se debe dar respuesta de manera urgente

[El texto citado está oculto]



[El texto citado está oculto]

anamaria valencia caicedo <anamaria.vaca.2022@gmail.com> 22 de noviembre de 2022, 14:26
Para: Gersain <gercho111@gmail.com>, ingridmendez27@gmail.com

Por favor informeme si este estudiante fue vinculado en llano verde al proceso de prevención de violencia autoifringida?

Gracias

[El texto citado está oculto]

anamaria valencia caicedo <anamaria.vaca.2022@gmail.com> 22 de noviembre de 2022, 14:30
Para: "Villa Tombe, Viviana" <viviana.villa@cali.gov.co>

Si supieras que la tenía hecha hace muchos días.

[El texto citado está oculto]

Respuesta a ICBF y colegio.docx
507K

Gmail victor osorio rodriguez <victor.contactenos@gmail.com>

Fwd: Derecho de Petición – Información y Orientación con Trámite SIM No. 1763269437

1 mensaje

Contactenos <contactenos@cali.gov.co> 21 de
Cco: Victor.contactenos@gmail.com

---------- Forwarded message ---------
De: **Respuestas PQRS** <RespuestasPQRS@icbf.gov.co>
Date: mar, 20 sept 2022 a las 12:52
Subject: Derecho de Petición – Información y Orientación con Trámite SIM No. 1763269437
To: contactenos@cali.gov.co <contactenos@cali.gov.co>
Cc: Correo 472 CORRECTO <correo@certificado.4-72.com.co>

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico ***RespuestasPQRS@icbf.gov.co*** *es de uso único y exclusivo de envío de no*
mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores.
Señor ciudadano por favor no responda este correo, si desea comunicarse con ICBF debe hacerlo a través del correo atenciona
icbf.gov.co

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección de Servicios y Atención

GOBIERNO DE COLOMBIA

Bogotá D.C

Señores:
SECRETARÍA DE SALUD DE CALI
Correo electrónico: contactenos@cali.gov.co

ASUNTO: Derecho de Petición – Información y Orientación con Trámite SIM No. 1763269437 (Para consultas cite este número)

Respetuoso saludo,

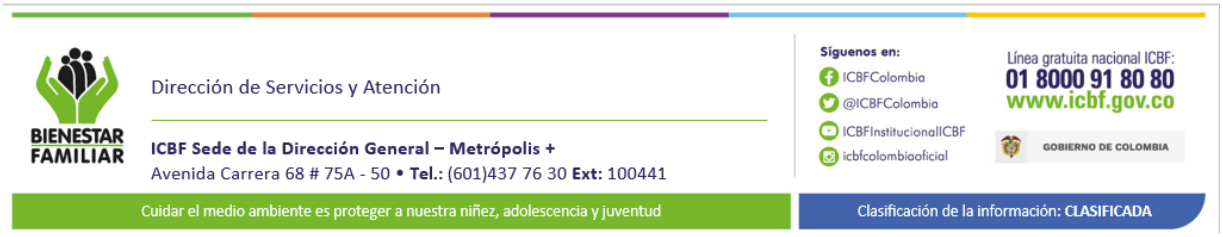
En atención a la solicitud de fecha 16 de septiembre de 2022, registrada con el número del asunto, presentada por la **FUNDACIÓN EDUCATIVA SANTA ISABEL DE HUNGRÍA**, en la que reporta comport
una menor de edad.

Nos permitimos informar que, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar no tiene competencia para el trámite de la solicitud en mención, por lo cual, realizamos la presente remisión a su entidad, dando c
de la Ley 1755 de 2015 por medio del cual se sustituyó el Título II de la Ley 1437 de 2011[1].

Si requieren información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf
Asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685 y/o Chat ICBF, de Lunes a domingo, de 6:00 am a 9:00 pm Llamada en
Lunes a Sábado, de 6:00 am a 9:00 pm, así mismo, podrán comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a trav
atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS las 24 horas del día los siete días de la semana.

Recuerden que, si desean reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrán realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la se
nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Cordialmente,



Anexo: 4 PDF.

1Artículo 21. *Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días sig*
si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario. Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la rece
autoridad competente

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa s
destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igu
opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted
solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus an
exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interes
you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options conta
its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to

about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorizatior
www.icbf.gov.co

--

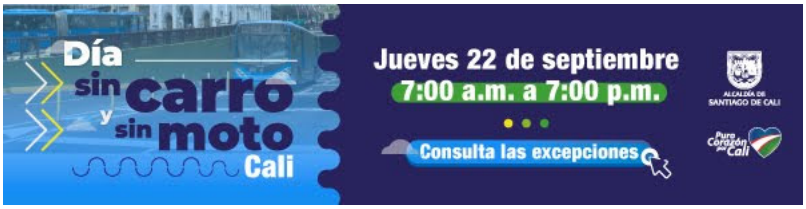
Atentamente,

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CONTACTENOS
Atención al Ciudadano - Contratista
Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana
Alcaldía de Santiago de Cali

Teléfono: (57+2) 896 20 16
Dirección: Centro Administrativo Municipal (CAM) Avenida 2 Norte N° 10 - 70.
Cali - Valle
www.cali.gov.co

(Nota de Confidencialidad). La información contenida en este correo electrónico y sus archivos anexos es privilegiada y confidencial, y para uso exclusivo de sus destinatarios de la misma y/o de quienes hayan sido autorizados específicamente para leerla. Su divulgación, distribución o reproducción no autorizada está estrictamente prohibida. Si por algún motivo recibe esta comunicación y usted no es el destinatario autorizado, sírvase borrarlo de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de divulgar su contenido y anexos, ya que esta información solo puede ser utilizada por la persona a quien está dirigida. Nota: evite imprimir este mensaje. cuidemos el medio ambiente.



(Nota de Confidencialidad). La información contenida en este correo electrónico y sus archivos anexos es privilegiada y confidencial, y para uso exclusivo de sus destinatarios de la misma y/o de quienes hayan sido autorizados específicamente para l
distribución o reproducción no autorizada está estrictamente prohibida. Si por algún motivo recibe esta comunicación y usted no es el destinatario autorizado, sírvase borrarlo de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y absteners
anexos, ya que esta información solo puede ser utilizada por la persona a quien está dirigida. Nota: evite imprimir este mensaje. cuidemos el medio ambiente.

4 adjuntos

- **1763269437 adjunto 1.pdf** 290K
- **1763269437 adjunto 3.pdf** 120K
- **1763269437 adjutno 2.pdf** 94K
- **1763269437 SALUD CALI.pdf** 155K

Al contestar cite este número

Radicado No:
20221252000021881 1

Bogotá D.C, 2022-09-19

Señores:
SECRETARÍA DE SALUD DE CALI
Correo electrónico: contactenos@cali.gov.co

ASUNTO: Derecho de Petición – Información y Orientación con Trámite SIM No. 1763269437 (Para consultas cite este número)

Respetuoso saludo,

En atención a la solicitud de fecha 16 de septiembre de 2022, registrada con el número del asunto, presentada por la **FUNDACIÓN EDUCATIVA SANTA ISABEL DE HUNGRÍA**, en la que reporta comportamientos de autolesión en una menor de edad.

Nos permitimos informar que, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar no tiene competencia para el trámite de la solicitud en mención, por lo cual, realizamos la presente remisión a su entidad, dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 por medio del cual se sustituyó el Título II de la Ley 1437 de 2011[1].

Si requieren información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf. También podrán solicitar Asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685 y/o Chat ICBF, de Lunes a domingo, de 6:00 am a 9:00 pm Llamada en Línea y Videollamada, de Lunes a Sábado, de 6:00 am a 9:00 pm, así mismo, podrán comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS las 24 horas del día los siete días de la semana.

Recuerden que, si desean reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrán realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Cordialmente,



Copia de la petición enviada al peticionario por e-mail
Revisó: Diana Triana/ Elaboró: Jennifer Cárdenas/ Anexo: 4 Folios

[1] Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario. Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente.

RV: REMISION VALERY SANCHEZ CORDOBA

ICBF Atencion al Ciudadano Bk <Atencion.CiudadanoBk@icbf.gov.co>
Vie 16/09/2022 10:34
Para: Yessica Katherin Garzon Rojas <Yessica.Garzon@icbf.gov.co>

De: MARYI ALEJANDRA PERLAZA MORENO <psicologia.llanoverdenarino@arquidiocesanos.edu.co>
Enviado: viernes, 16 de septiembre de 2022 8:27
Para: ICBF Atencion al Ciudadano <Atencion.Ciudadano@icbf.gov.co>
Asunto: REMISION VALERY SANCHEZ CORDOBA

CALI, 16 septiembre 2022

SEÑORES: ICBF

DE: Maryi Alejandra Perlaza Moreno / Psicòloga

Adjunto envió oficio del caso para apoyo y acompañamiento.

Muchas gracias.

Cordial saludo,

Maryi Alejandra Perlaza Moreno
Psicòloga I.E. Llano Verde Sede Nariño
Tel. 311 7369200

Santiago de Cali, 15 septiembre del 2022

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
atencionalciudadano@icbf.gov.co
Cali

Asunto: Reporte del caso de la estudiante Valery Sánchez Córdoba

Se reporta el caso de la estudiante Valery Sánchez Córdoba (11 años) del grado 6-1 quien se encuentra matriculada actualmente en la institución; se presenta la situación de que la menor ha realizado autolesiones en su brazo izquierdo, refiere que lo ha realizado con una cuchilla ya que sintió curiosidad en hacerlo, se dialoga con la menor se facilita la expresión emocional. La institución, desde el departamento de psicología cita de forma urgente a la madre de la menor, para aclarar la situación, se explica el protocolo a seguir y se remiten por urgencias al centro de salud, para atención por psicología a través EPS Nueva Eps, se le recomienda establecer espacios de comunicación y supervisión.

Esperamos nos brinden apoyo, seguimiento al estudiante, soporte de radicado y acompañamiento.

Adjunto: Información

Estudiante femenina, Valery Sánchez Córdoba (11 años) del grado 6-1 en la Fundación Santa Isabel de Hungría, colegio Llano Verde, sede Nariño, identificado con la TI 1104826629, nacida 17 diciembre 2010 residente de la ciudad de Cali.

Acudiente de la menor, Córdoba Gómez Ana Ilia (Madre) C.C 66904757 CALLE 84 20A-88 valle grande contacto 3235133888.

Gracias por su atención y colaboración la institución queda muy atenta.

Cordial saludo.

Maryi Perlaza M

MARYI PERLAZA
PSICOLOGA

FREDDY MORENO
COOR. BIENESTAR

DIANA CASILIMAS
RECTORIA

República de Colombia

Departamento para la Prosperidad Social

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia de la Fuente de Lleras

Dirección de Servicios y Atención

CONSTANCIA DE RADICACIÓN

DERECHO DE PETICIÓN - INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN CON TRÁMITE

CENTRO DE CONTACTO

<< Volver

DATOS DEL CIUDADANO

Radicado:
1763269437

Fecha de Creación:
16/09/2022 01:00:00 p.m.

Ciudadano:
FUNDACION EDUCATIVA SANTA ISABEL DE HUNGRIA

Ubicación:
ALFONSO LÓPEZ 2° ETAPA - CZ NORORIENTAL

Dirección:
KR 7 H BIS 76 25

Teléfono:
4850227

Correo electónico:
ieo-llano.verde@cali.gov.co psicologa.providencia@arquidiocesanos.edu.co rectoria.sihlopez@arquidiocesanos.edu.co asis.cobertura

Responsable del Registro:
Yessica KATHERIN Garzon ROJAS

Canal:
Correo Electrónico

No. Observaciones:
0

Celular:
3187348070

¿En Condición de Desplazamiento?
No

Grupo Étnico
NO SE AUTORRECONOCE EN NINGUNO DE LOS ANTERIORES

Observaciones de la Ubicación:
OTRA SEDE K24F 82 90 BARRIO VALLEGRANDE COMUNA 21

DESCRIPCIÓN DE LA PETICIÓN

Mediante comunicación de derecho de petición remitido por vía correo electrónico: psicologia.llanoverdenarino@arquidiocesanos.edu.co, con fecha, 16 de septiembre del 2022, fundación educativa santa Isabel de Hungría, manifiesta “(…) Se reporta el caso de la estudiante Valery Sánchez Córdoba (11 años) del grado 6-1 quien se encuentra matriculada actualmente en la institución; se presenta la situación de que la menor ha realizado autolesiones en su brazo izquierdo, refiere que lo ha realizado con una cuchilla, ya que sintió curiosidad en hacerlo, se dialoga con la menor se facilita la expresión emocional. La institución, desde el departamento de psicología, cita de forma urgente a la madre de la menor, para aclarar la situación, se explica el protocolo a seguir y se remiten por urgencias al centro de salud, para atención por psicología a través EPS nueva EPS, se le recomienda establecer espacios de comunicación y supervisión. (…) “. Se adjunta 1 folio ver archivo.

DATOS DE LA PETICIÓN

Motivo de la Petición:	Otras Instituciones
Remitido A::	Otras Instituciones
Modalidad del Derecho de Petición:	Peticiones entre Autoridades
Respuesta inicial al Ciudadano:	De: Respuestas PQRS RespuestasPQRS@icbf.gov.co Enviado: viernes, 16 de septiembre de 2022 13:04 Para: MARYI ALEJANDRA PERLAZA MORENO psicologia.llanoverdenarino@arquidiocesanos.edu.co Cc: correo@certificado.4-72.com.co correo@certificado.4-72.com.co Asunto: ASUNTO: Derecho de Petición – Información y Orientación con Trámite SIM No. 1763269437 12500/SIM 1763269437 Bogotá D.C.,

CONSTANCIA DE RADICACIÓN

DERECHO DE PETICIÓN - INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN CON TRÁMITE

CENTRO DE CONTACTO

Señores:
FUNDACION EDUCATIVA SANTA ISABEL DE HUNGRIA

Dirección física o electrónica:
psicologia.llanoverdenarino@arquidiocesanos.edu.co

ASUNTO: Derecho de Petición – Información y Orientación con Trámite SIM No. 1763269437 (Para consultas adicionales por favor cite este número)

Respetados Señores:

En atención a la solicitud de fecha 16 de septiembre de 2022, registrada con el número del asunto, en la cual nos indica, los siguiente: “remisión Valery Sánchez Córdoba”,

Nos permitimos informar que, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar no tiene competencia para el trámite de su solicitud, por lo cual, realizamos la presente remisión a Sector Salud por el comportamiento de la menor, dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 por medio del cual se sustituyó el Título II de la Ley 1437 de 2011[1].

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf. También podrá solicitar Asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 16 85 y/o Chat ICBF, de Lunes a domingo, de 6:00 am a 9:00 pm Llamada en Línea y Videollamada, de Lunes a Sábado, de 6:00 am a 9:00 pm, así mismo, podrá comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS las 24 horas del día los siete días de la semana.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Cordialmente,

CONSTANCIA DE RADICACIÓN

DERECHO DE PETICIÓN - INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN CON TRÁMITE

CENTRO DE CONTACTO

	Dirección de Servicios y Atención ICBF Sede de la Dirección General Avenida carrera 68 N° 64c – 75 atencionalciudadano@icbf.gov.co INFORMACIÓN CLASIFICADA
Petición requirió utilizar Centro de Relevo?:	NO
Medio de respuesta:	Correo electrónico
Petición Mesas Públicas o Rendición de Cuentas (Responda SI o NO si se recepcionó en uno de estos eventos):	NO

RESPUESTA INICIAL AL CIUDADANO

De: Respuestas PQRS RespuestasPQRS@icbf.gov.co
Enviado: viernes, 16 de septiembre de 2022 13:04
Para: MARYI ALEJANDRA PERLAZA MORENO psicologia.llanoverdenarino@arquidiocesanos.edu.co
Cc: correo@certificado.4-72.com.co correo@certificado.4-72.com.co
Asunto: ASUNTO: Derecho de Petición – Información y Orientación con Trámite SIM No. 1763269437

12500/SIM 1763269437

Bogotá D.C.,

Señores:
FUNDACION EDUCATIVA SANTA ISABEL DE HUNGRIA

Dirección física o electrónica: psicologia.llanoverdenarino@arquidiocesanos.edu.co

ASUNTO: Derecho de Petición – Información y Orientación con Trámite SIM No. 1763269437 (Para consultas adicionales por favor cite este número)

Respetados Señores:

En atención a la solicitud de fecha 16 de septiembre de 2022, registrada con el número del asunto, en la cual nos indica, los siguiente: “remisión Valery Sánchez Córdoba”,

Nos permitimos informar que, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar no tiene competencia para el trámite de su solicitud, por lo cual, realizamos la presente remisión a Sector Salud por el comportamiento de la menor, dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 por medio del cual se sustituyó el Título II de la Ley 1437 de 2011[1].

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf. También podrá solicitar Asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 16 85 y/o Chat ICBF, de Lunes a domingo, de 6:00 am a 9:00 pm Llamada en Línea y Videollamada, de Lunes a Sábado, de 6:00 am a 9:00 pm, así mismo, podrá comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00

CONSTANCIA DE RADICACIÓN

DERECHO DE PETICIÓN - INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN CON TRÁMITE

CENTRO DE CONTACTO

pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS las 24 horas del día los siete días de la semana.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Cordialmente,

Dirección de Servicios y Atención
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 N° 64c – 75
atencionalciudadano@icbf.gov.co
INFORMACIÓN CLASIFICADA

LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto.
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Email: atencionalciudadano@icbf.gov.co, RespuestasPQRS@icbf.gov.co

MARYI ALEJANDRA PERLAZA MORENO
Psicóloga
FUNDACIÓN EDUCATIVA SANTA ISABEL DE HUNGRIA
INSTITUCION EDUCATIVA OFICIAL LLANO VERDE
Email: psicologia.llanoverdenarino@arquidiocesanos.edu.co

ASUNTO: Respuesta derecho de petición 20224173010151612 a ICBF y Colegio Arquidiocesano Santa Isabel de Hungría

Cordial saludo,

En atención al derecho de petición remitido vía correo electrónico sobre el caso de autolesión de la estudiante Valery Sánchez Córdoba de 11 años, identificada con la Tarjeta de Identidad número 1104826629, remitido por la psicóloga de la Fundación Educativa Santa Isabel de Hungría, Institución educativa oficial Llano Verde, sede Nariño, localizada en el Distrito de Santiago de Cali, me permito informar que desde esta dependencia en virtud de la función de vigilancia y control a los actores del sistema general de seguridad social en salud se ha realizado:

1. Validación de derechos en salud de la estudiante, identificando que se encuentra afiliada en el régimen contributivo a Nueva EPS, activa en el distrito de Santiago de Cali, tipificada como beneficiaria desde el 27 de diciembre de 2010.



ADRES

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	TI
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1104826629
NOMBRES	VALERY
APELLIDOS	SANCHEZ CORDOBA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	VALLE
MUNICIPIO	SANTIAGO DE CALI

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACION EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACION DE AFILIACION	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	CONTRIBUTIVO	27/12/2010	31/12/2999	BENEFICIARIO

Fecha de Impresión: | 10/30/2022 01:26:01 | Estación de origen: | 2801:12:a800:2070::1

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información, en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

2. Se realizó solicitud de información a la EAPB, sobre la IPS primaria de atención de la estudiante, así como información respecto de la atención brindada posterior al 1 de julio de 2022, fecha en la que la profesional en psicología del Colegio se entera de la autolesión y remite.

3. Contacto con la madre, quien informa que la niña fue atendida por la NUEVA EPS, donde fue remitida a psicología, trabajo social, psiquiatría, a la fecha de la comunicación telefónica.

4. Se explica a la señora, la importancia de la gestión y acompañamiento para las atenciones en salud de la niña y que desde la EAPB.

5. Así mismo se le informan signos de alarma, se le explica ruta de atención por urgencias, se le ofrece el servicio de atención telefónico en salud mental, a través de la Línea 106 y el servicio de atención a usuario en salud SAC si llega a tener barreras de atención en salud.

Atentamente,

LUCY DEL CARMEN LUNA
Secretaria de Despacho
Secretaria de Salud Pública Distrital de Cali

Proyectó: Anamaría Valencia - Contratistas
Elaboró: Viviana Villa - Contratista
Revisó: Carolina Restrepo – Responsable equipo Salud Mental y Convivencia Social
Aprobó: Ruby Castellanos– Responsable Grupo Salud Publica con enfoque diferencial
John F. Villegas – Contratista Unidad de Apoyo a la Gestión.
Martin Vicente Moldon - Asesor.
María Johana Orozco – Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión.